



USHUAIA, 28 DIC 2000

VISTO: El Expediente Nº 252/00 DA, del registro de este Tribunal, y;

CONSIDERANDO: Que el mismo tramita la contratación de la Firma "Servicios Informáticos Eduardo G. PRIETO" para la implementación del Sistema Tango Sueldos y Jornales Versión 6.20.000;

Que por Resolución de Presidencia Nº 211 /00 se autoriza dicha contratación;

Que corresponde aprobar el pago de las facturas N° s 106 y 111, de la Firma Eduardo G. PRIETO, en concepto de Ejecución y Desarrollo sobre trabajos de implementación de Sistemas de Liquidación Tango Sueldos y Jornales 6.20.000;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las ordenes de pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50;

Por ello:

EL PRESIDENTE A/C DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°) APROBAR el pago de las facturas N° s 106 y 111, de la Firma Eduardo G. PRIETO, en concepto de Ejecución y Desarrollo sobre trabajos de implementación de Sistemas de Liquidación Tango Sueldos y Jornales 6.20.000, por un total de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS (\$ 2.600).

ARTICULO 2°) IMPUTAR definitivamente el presente gasto a la Partida Presupuestaria Inc.3, Principal 34, parcial 346 - Ejercicio 2000 -

ARTICULO 3°) REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR -

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 235 /00. -

C. P. N. CLAUDIO A. RICCUTI

Tribunal de Euentas de la Provincia

ALC PRESIDENCIA